## 1410SAL103 Anexo B NORMA DE PLANES DE DESALOJO DE EDIFICIOS,OFICINAS Y OTRAS ÁREAS DE TRABAJO, POR EMERGENCIAS.

EDIFICIO No.\_\_\_\_\_



Sección de Higiene y Seguridad Industrial.

## PLAN DE DESALOJO PARA EDIFICIOS PEQUEÑOS

1. Lista de Coordinador de Desalojo y Representantes de Desalojo de Área del Edificio.

Función	Área de cobertura	Nombre	Teléfono	Nombre de Alterno	Teléfono

2. Reporte de emergencia y Procedimiento inicial en caso de desalojo.

En caso de incendio.	1. Llamar al 119, 911 (desde teléfonos locales de la ACP) o 276-3669 (desde celulares u otros dispositivos).
	2. Activar la estación manual de la alarma de desalojo del Edificio.
	3. Si tiene capacitación en el uso de un extintor, intentar sofocar el fuego, siempre y cuando sea seguro y no comprometa la vida ni la salud de él o ella, o de ninguna persona.
En caso de emergencia	1. Llamar al 119, 911 (desde teléfonos locales de la ACP) o 276-
médica.	3669 (desde celulares u otros dispositivos).
	2. Prestar ayuda si está capacitado y se siente capaz de hacerlo.
En caso de sismos.	1. Mantener la calma, protegerse en sitio en un lugar seguro,
	alejado de ventanas, debajo de una mesa resistente, etc., hasta que finalice el sismo.
	2. Finalizado el sismo, proceder con desalojar el edificio hacia el Punto Seguro de Encuentro.
	3. Esperar la autorización de reingreso por parte del Coordinador de Desalojo del Edificio o el responsable del Edificio.
	Ver Anexo C. Guía General Ante Eventos Sísmicos.

Documento controlado. Refiérase a la Intranet para la versión vigente

## 1410SAL103 Anexo B NORMA DE PLANES DE DESALOJO DE EDIFICIOS,OFICINAS Y OTRAS ÁREAS DE TRABAJO, POR EMERGENCIAS.



Sección de Higiene y Seguridad Industrial.

En caso de amenaza de	1. Identificar de ser posible, la ubicación del artefacto, hora de
bomba.	su detonación, tipo de bomba y motivo por el cual se ha colocado la bomba. Intentar identificar nombre, edad, sexo de
	la persona que hace llamada y características peculiares (acento, origen étnico, ruido de fondo, etc).
	2. Llamar al Centro de Control de Seguridad y Despacho de Emergencia (CCSDE) para notificar la amenaza y proporcionar detalles del punto 1.
	3. Proceder con la activación de la alarma de desalojo del edificio, al menos que el operador del CCSDE indique lo contrario.
Cualquier otra emergencia.	1. Llamar al Coordinador de Desalojo o al Representante de
	seguridad de su área.
	2. Seguir las instrucciones que se reciban.

- 3. Las rutas de desalojo de esta instalación están indicadas en los diagramas del Plan de Desalojo localizados en las paredes.
- 4. Es responsabilidad de cada colaborador familiarizarse con las rutas de desalojo, su ubicación y cómo utilizarlas.
- 5. Cuando dentro del Edificio, se tenga a personas con discapacidad (movilidad, visual, auditiva, del habla y cognitivas) será el supervisor inmediato, el encargado de notificar y desalojar a la persona de forma segura. En caso de que el supervisor no se encuentre en el edificio, será el Coordinador de Desalojo o el Representante de Desalojo de Área los responsables en brindar el apoyo mencionado.
- 6. Se realizarán verificaciones periódicas para mantener libres de obstrucciones, las rutas y salidas de emergencia.
- 7. Las salidas de emergencia deberán mantenerse sin candado o llave cuando la instalación está ocupada permitiendo el libre acceso al exterior del edificio en cualquier momento.

El o los puntos seguros de encuentro son:	:	

Fecha efectiva: 3-Ago-2004 Revisión 09: 24-Oct-2022

## **1410SAL103 Anexo B** NORMA DE PLANES DE DESALOJO DE EDIFICIOS,OFICINAS Y OTRAS ÁREAS DE TRABAJO, POR EMERGENCIAS.



Sección de Higiene y Seguridad Industrial.

- 9. Finalizado el desalojo, el Coordinador de Desalojo y los Representantes de Seguridad por Área validarán junto a los bomberos (cuando sea necesario) el retorno seguro al edificio. Para el retorno a la instalación en caso de sismos, el coordinador y representantes de desalojo de área, realizarán evaluación rápida de seguridad de la instalación en función de los criterios indicados en el formulario del Anexo D y en función de los resultados obtenidos, autorizarán o no el retorno a la instalación.
- 10. Se dará entrenamiento teórico-práctico al personal del edificio en los cuidados, el manejo y uso e inspección de extintores de incendio.
- 11. Este plan será revisado cada 2 años o a intervalos más cortos, cuando sea necesario.

N°. de revisión	Fecha	Descripción del cambio

Documento controlado. Refiérase a la Intranet para la versión vigente Fecha efectiva: 3-Ago-2004 Revisión 09: 24-Oct-2022